

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00234 00

Vista la documental que precede, el despacho dispone,

1.- Instar al abogado Ricardo Ortiz Sánchez, para que aporte los anexos enunciados en el correo del 12 de mayo de 2022, es decir, el poder otorgado por la señora María Rubiela Ramos Gómez.

2.- Agréguese y obre al plenario el Certificado de tradición y libertad del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-20092566, de igual manera, los recibos de pago sobre los cánones de arrendamiento de los meses de febrero, marzo y abril de 2022.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 79 de fecha 19 de mayo de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

L.L

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07531ba47ac17d57c6901d55755caceb70f48a6df46a6a150e1125fc7e5c6d48**

Documento generado en 18/05/2022 12:44:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>